

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO PATENTES COMERCIALES

DECRETO EXENTO N° **1565**
LA CISTERNA 03 MAY 2011

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETO HOY LO SIGUIENTE

VISTOS: El D.L 3.063 de Rentas Municipales, el Reglamento de delegación de facultades y atribuciones alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 3947 del 19 de Octubre de 2007 y modificado mediante Decreto Alcaldicio N° 1661 de fecha 08 de Mayo de 2009 y lo dispuesto en Artículo 1.7.10 en dicho reglamento.

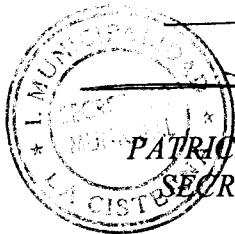
TENIENDO PRESENTE: La solicitud remitida por al Departamento de Patentes Comerciales, la que revisada se ha comprobado que cuenta con los requisitos y exigencias legales para la aprobación, lo dispuesto en le Decreto Ley N° 3.063, sobre Rentas Municipales.

DECRETO:

1.-**APRUEBASE** la solicitud de Patente Profesional que a continuación se indica, autorizando el giro propuesto por el contribuyente:

NOMBRE : ALFARO SUAZO LORENA
RUT : 10.626.529-1
DIRECCIÓN : VICUÑA MACKENNA N° 600-G
GIRO : CONSTRUCTOR CIVIL
S.I.I : 742140

ANOTESE, COMUNIQUESE, DESE CUMPLIMIENTO Y ARCHIVASE



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

JMC/POF/ ^{SA}SGB/cyc



JAIME MARTINEZ CONSTANZO
DIRECTOR
ADMINISTRACION Y FINANZAS